1519

Carta del obispo de Cartagena para la ciudad de Cristoval Bastimentos para la armada fecha año 1519

Don fr. Diego de Ariza por la gracia de Dios obispo de Cartagena caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de murcia sabed que yo he informado el rey nuestro señor de la estrechura y necesidad de mantenimientos de la ciudad. ha mandado proveer como por su cedula real. vereis para que por la ciudad y la ciudad se provea dineros al proveimiento que se ha de hacer para el sostenimiento de la gente de la armada por los dias que han de estar en la embarcacion y porque no me parece que era vuestra ciudad mas proposito de la ciudad dar tiempo y espacio de proveerse. que no pedir el dinero que se manda dar para luego me parece que se embieis la dicha cedula con alaxa y por virtud de la dicha cedula se provean para que mandeis proveer en esta ciudad y en todo de veinte mil arrobas de bizcocho y de diez mil fanegas de cebada que son menester para la provision de la dicha armada. con lo que de otras partes se podria a veer juntamente. lo que valeran como en alaxa lo manda por su cedula y ha de ser por abastecimiento como dice para dineros tiempo de proveer con valeros de otras partes y con buen dinero de vuestra ciudad como vuestra merced a os dira como os amigo por dicho en demando la necesidad de fuera enviando otra vez mia con alaxa luego sin dilacion lo que conforme al mandamiento de alaxa que yo os requiero en la ciudad de cartagena al veinte dias del mes de abril de mil e quinientos e diez e nueve años

Por mandado del obispo mi señor

Gaspar de Secreto